

AVISO DE CIERRE
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE MUJERES
BENEFICIARIAS No. 996

FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, se permite informar **EL CIERRE** de la presente Convocatoria cuyo objeto es: “*Seleccionar asociaciones productivas de mujeres para ser beneficiarias en el Programa “Mujer Protegida 2.0” del FONDO MUJER*”, en razón a lo siguiente:

1. Que, el **FONDO MUJER** dio apertura a la convocatoria el 12 de septiembre de 2025.
2. Que, en el cronograma de la convocatoria establecido en los términos de referencia y las adendas modificatorias de los mismos, se estableció que el cierre y radicación de las postulaciones se realizaría mediante ventanilla abierta hasta agotar los cupos conforme a los recursos asignados.
3. Que, se han publicado con una periodicidad quincenal trece (13) cohortes, que incluyen a las asociaciones productivas de mujeres seleccionadas como beneficiarias por cumplir con requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria.
4. Que, considerando que las pólizas del Programa Mujer Protegida 2.0 podrán expedirse hasta el mes de julio de 2026, se procede al cierre de la Convocatoria. En consecuencia, los cupos disponibles se asignarán a las asociaciones productivas de mujeres que, a la fecha de publicación del presente Aviso de Cierre, se hayan postulado y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria.

Este documento se publica el **07 de julio de 2026** en las páginas web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX- FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

